

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 05001 31 10 007 2021 00187 00

En el proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 292 del Código General del Proceso, procédase con la correspondiente notificación por Aviso, toda vez que la citación para la diligencia de notificación personal fue surtida desde el día 21 de Mayo de la anualidad que transcurre, y a la fecha no ha comparecido la parte demandada a notificarse.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ddc17f21904526c9c8aa0baabb254f5a8215b157d9654682fcca9acad75e
efd4

Documento generado en 22/06/2021 10:03:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**